



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-106/2019

RECURRENTE:
OSCAR MANUEL MONTES DE OCA RODRÍGUEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISION ESTATAL DE LA COALICIÓN JUNTOS
HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA Y OTROS

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a veinte de mayo de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** que el veinte de mayo del presente año, a las catorce horas con treinta minutos, se recibió vía correo electrónico institucional, en la cuenta secretariageneral@tje-bc.gob.mx, remitido por Vladimir Rios Garcia, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honor y Justicia del Partido Político Morena, al cual anexa copia digitalizada del acuerdo de substanciación y resolución dictados en el expediente CNHJ-BC-284/2019, documentos de los que se acompaña impresión, así como de la impresión del correo recibido. **Conste.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I y 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

ÚNICO. Dese vista de los escritos de cuenta y anexos, con el expediente respectivo a la ponencia del **Jaime Vargas Flores**, a fin de que informe a esta Presidencia sobre el cumplimiento dado por la autoridad responsable a los términos ordenados en el Acuerdo Plenario dictado dentro del expediente RA-106/2019.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **CÚMPLASE**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS